**SOLOSANCHO LUNA CELTA XVII EDICIÓN**

**Mercado céltico-vettón**

***Bases de participación 2023***

# 1. Fechas y horarios a tener en cuenta

El mercado céltico-vettón que organiza el Ayuntamiento de Solosancho en el contexto de la celebración “Solosancho Luna Celta” se llevará a cabo durante el penúltimo fin de semana de agosto.

En concreto, para la XVII edición a celebrar en 2023, se desarrollará durante los siguientes días:

- **Sábado 19 de agosto, de 12:00 h a 01:00 horas**

- **Domingo 20 de agosto, de 11:00 a 24:00 horas**

El último día de admisión de solicitudes será el **viernes 21 de JULIO,** a las 14:00 horas.

Será preciso respetar escrupulosamente los horarios marcados en las presentes bases:

**- Montaje de paradas y elementos de decoración**: desde el viernes 18 de agosto a las 16:00 hasta el sábado 19 de agosto a las 11.00 horas.

**- Horario máximo de llegada**: si se llega más tarde de las 10:30 h del sábado 19 de agosto no se podrá montar.

# 2. Puestos y paradas

Se deberá respetar escrupulosamente los metros concedidos, cuyo espacio estará marcado con un número y delimitado en la zona del mercadillo.

**Se pide el máximo cuidado tanto en la decoración de los puestos como en la vestimenta propia y en la música ambiental que eventualmente se utilice, teniendo en todo momento presente que el Mercado es céltico-vettón, NO medieval.**

Solo se podrán poner a la venta los productos y/o servicios solicitados y admitidos por la organización y validados por ésta.

El trato con la organización y otros puestos deberá ser respetuoso. Si esto no sucediese se retirarán los puestos o paradas sin derecho a indemnización.

La organización proporcionará a los puestos puntos de conexión para suministro eléctrico, y pondrá vigilante nocturno desde las 24:00 h del sábado 19 hasta las 11:00 horas del domingo 20 de agosto.

# 3. Distribución

La organización será la encargada de adjudicar la ubicación concreta a todos aquellos solicitantes, para ello se tendrá en cuenta varios factores; orden de solicitud y pago de los puestos, tamaño, solicitantes que hayan estado en ediciones anteriores… Todos los solicitantes tendrán derecho a manifestar su preferencia de zona, aunque la ubicación definitiva la adjudicará el Ayuntamiento.

A cada solicitud admitida se le adjudicará un número que cada interesado podrá buscar los días del montaje en diversos listados que se pondrán a lo largo del mercado. El número adjudicado estará escrito en el suelo, al mismo tiempo que la delimitación del espacio solicitado.

La organización se reservará el derecho a adjudicar los números de aquellos solicitantes que no hayan acudido antes del horario máximo de llegada (11:00 horas del sábado 19) con el fin de asegurar la continuidad del mercado.

# 4. Documentación y otros requisitos

Para solicitar un espacio en el Mercado Céltico-Vettón es preciso rellenar el modelo de solicitud que se puede obtener en las oficinas del Ayuntamiento de Solosancho, de lunes a viernes laborables en horario de mañana, o bien solicitándolo por correo electrónico adr.solosancho@gmail.com Una vez cumplimentada, para presentar la solicitud ante el Ayuntamiento se puede hacer de las siguientes formas: a través de correo electrónico adr.solosancho@gmail.com o bien presencialmente en las oficinas del Ayuntamiento de Solosancho, de lunes a viernes laborables en horario de mañana.

**Es preciso efectuar el pago antes del viernes 28 de julio a las 14:00 horas**. Quedarán sin adjudicación y, por tanto, excluidos del mercado todos aquellos solicitantes que no hayan efectuado el pago correspondiente.

El Ayuntamiento, de modo puntual y extraordinario, podrá exigir la constitución de una fianza en aquellos casos en que lo estime conveniente. Esta fianza, en todo caso, será reintegrada en la semana posterior a la celebración del mercado previa solicitud del interesado y previa comprobación por parte de la organización del cumplimiento de las bases.

En caso de incumplimiento grave de las bases, el interesado no tendrá derecho al reintegro del total de la fianza y, además, será excluido de poder participar en futuras ediciones de Solosancho Luna Celta, sin perjuicio de otras acciones administrativas y/o judiciales que eventualmente se pudieran adoptar.

Será necesario en todo momento aportar la liquidación junto con la justificación del pago de los metros de parada, por si fuese requerida por la organización durante los días de celebración del mercado.

La organización podrá solicitar a los artesanos y comerciantes que participen fotografías de los productos que comercializarán durante el mercado céltico-vettón y/o de la parada o puesto en su conjunto.

La organización se reserva el derecho de admisión de aquellos comerciantes o artesanos cuyos productos o servicios no concuerden con la ambientación del mercado.

# 5. Tramitación de las solicitudes y tarifas

**El Ayuntamiento de Solosancho limita la instalación de puestos, en un principio, a un máximo de 40, pudiéndose ampliar si la organización lo considera:**

Se tendrá en cuanta los siguientes criterios:

* Se tendrá en cuenta **el orden de registro y pago.** Para realizar el pago el solicitante tendrá un **máximo de 72h**, desde que se le envía la liquidación. Solamente se valoraran las solicitudes **que cumplan ambos criterios (orden de registro y pago)**
* Los solicitantes deberán cumplir con la normativa exigible laboral, sanitario o de cualquier otro tipo para poder realizar la actividad pretendida

El Ayuntamiento de Solosancho creará un registro de artesanos que participaran en esta edición para facilitar su tramitación.

Cada solicitante ha de registrarse a través del formulario de Registro y/o Acceso a través del cual deberá indicar diversos datos de carácter personal, incluyendo DNI.

Una vez recibida la solicitud se enviará un correo electrónico de confirmación al solicitante.

Si la solicitud es aceptada, la organización enviará un correo electrónico con la liquidación en la que se indica el importe a abonar y el número de cuenta.

El día siguiente a la realización del sorteo y adjudicación de espacios, se comunicará, preferentemente por correo electrónico, el listado de la adjudicación de números que podrán consultar el día del montaje en varios establecimientos y a lo largo del mercado.

En la solicitud deberá reflejarse información clara y concisa respecto del tipo de parada (metros del puesto y características) que influirá en la liquidación de deberá abonar, así como de los productos y/o servicios que se comercializarán en el mercado de época céltico-vettón.

La liquidación se rige por ORDENANZA FISCAL Nº 4 del Ayuntamiento de Solosancho, según lo establecido en su “Artículo 5. CUOTA TRIBUTARIA”

**B) Tarifa segunda**. La cuota de los grupos o personas que utilicen la vía pública para instalar puestos, casetas de venta e industrias callejeras durante los días de apertura del “mercadillo celta” en el marco de la celebración “Solosancho Luna Celta” será de un máximo de **10 euros por metro lineal**, con **un fondo máximo de 4 metros**, y el **techo no puede sobresalir hacia la calle más de 40cm** ; **quedarán exentos** de abonar la cantidad relacionada arriba únicamente aquellas personas o grupos que **acrediten documentalmente su condición de artesano**….”.

Por otro lado, si el interesado prefiere que el Ayuntamiento les facilite la estructura del puesto, el coste total asciende a 80,00 € incluyendo la tasa por la instalación del puesto que tendría unas dimensiones de 3x2 m aproximadamente.

Los artesanos/as que deseen acreditar su condición como tal deberán aportar para la exención de la cuota tributaria una copia del carnet oficial de artesano expedido por alguna Comunidad Autónoma o administración pública competente.

# 6. Desistimiento de participar en el mercado

Si finalmente el solicitante de un espacio no pudiese asistir al mercado céltico-vettón, debería comunicarlo a la organización con **al menos 10 días de antelación**, a contar desde el último día de admisión de solicitudes.

Si la comunicación se realiza en el plazo establecido, el interesado podrá solicitar la devolución de la cuota ingresada.

# 7. Protección de datos

Responsable: Entidad: AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO P0523800A

C/Iglesia 15 CP-05130 Solosancho

En nombre del AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación prestacional o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios

***SOLOSANCHO A 12 DE ABRIL 2023***